

JFPB / jgv-

LOTA, 09 de Noviembre de 2016.-

DECRETO N° 1978.- /

Vistos:

a) Por tener que viajar a la ciudad de **Santiago**, por motivo de realizar cometido Institucional el día **10.11.2016**, Reunión con Sra. Constanza Marante Díaz, Encargada de convenios Municipalidad de las Condes, a las 12:00 hrs. tema a tratar: termino de la Asociación de Municipalidades; Reunión con Sr. Nicolás Ferrand, jefe de división administración y finanzas Subdere, a las 14:30 hrs. tema a tratar: Financiamiento de Proyectos, Saliendo a las **08:35hrs. el día 10.11.2016** y Regresando a las **20:30 hrs. el día 10.11.2016** en Avión.

autorizado por el Sr. Alcalde.-

b) Formulario Detalle Comedido de fecha **09.11.2016**,

Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° de la Ley N° 18.883,

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

d) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,

que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

corporación edilicia: don **VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**, Alcalde, Grado 04° EMR, por tener que realizar actividad señalada en letra a) de los "Vistos".

2.- Por tal motivo proporcionase **viático parcial 40%**,

el día **10.11.2016**, más gastos de traslado.

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y

Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- La aplicación del presente Decreto, tendrá un gasto

aproximado de \$303.914 (trescientos tres mil novecientos catorce pesos.-) por concepto de viáticos y gastos de traslado, los que serán solventados por esta Municipalidad.

5.- Los gastos que demande el presente Decreto serán

con cargo al Ítem **215-21-01-004-006-001** "Comisión de Servicio en el país Personal de Planta" y cargo al Ítem **215-22-08-007-000-000** "Pasajes y Fletes" del presupuesto Municipal año **2016**. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE



Distribución:

- Funcionario.
- Dirección de Control.
- Adquisición
- Remuneraciones
- Carpeta Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-